

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA  
CAPITANÍA DEL PUERTO DE TUMACO

LA SUSCRITA ABOGADA DE LA OFICINA JURIDICA MEDIANTE

**AVISO 83**  
HACE SABER

QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. **063-CP02-ASJUR** DE FECHA VEINTITRES (23) DE JULIO DE (2019), SUSCRITA POR EL CAPITÁN DE PUERTO DE TUMACO CAMILO ANDRES FRANCO GOMEZ, DENTRO DE LA INVESTIGACION ADMINISTRATIVA NO. 12022019030 ADELANTADA POR VIOLACIÓN A LAS NORMAS DE MARINA MERCANTE, SE RESOLVIÓ **ARTÍCULO PRIMERO°.-** DECLARAR ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE A LOS SEÑORES JESUS MARIA PRECIADO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO.12.909.858 Y SEGUNDO QUABU MIGUEL IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 98.417.424, QUIENES OBRAN EN CALIDAD DE PROPIETARIO Y CAPITAN RESPECTIVAMENTE DE LA MOTONAVE "SIN NOMBRE" SIN MATRICULA, RESPECTIVAMENTE POR VIOLACION A LAS NORMAS DE LA MARINA MERCANTE, TAL COMO SE EXPONE EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE FALLO. **ARTÍCULO SEGUNDO:** EN CONSECUENCIA **SANCIONESE** A LOS SEÑORES JESUS MARIA PRECIADO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA 12.909.858 Y SEGUNDO QUABU MIGUEL IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 98.417.424, QUIENES OBRAN EN CALIDAD DE PROPIETARIO Y CAPITAN RESPECTIVAMENTE DE LA MOTONAVE "SIN NOMBRE" SIN MATRICULA, CON UN LLAMADO DE ATENCION, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL LITERAL A) DEL ARTICULO 80 DEL DECRETO LEY 2324 DE 1984. **ARTÍCULO TERCERO: ARCHIVASE** LA INVESTIGACION ADMINISTRATIVA NO. 12022019030, ADELANTADA EN CONTRA DE LOS SEÑORES JESUS MARIA PRECIADO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 12.909.858 Y SEGUNDO QUABU MIGUEL IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 98.417.424, QUIENES OBRAN EN CALIDAD DE PROPIETARIO Y CAPITAN DE LA MOTONAVE "SIN NOMBRE" SIN NUMERO DE MATRICULA RESPECTIVAMENTE. **ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR** PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A LOS SEÑORES JESUS MARIA PRECIADO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 12.909.858 Y SEGUNDO QUABU MIGUEL IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 98.417.424, QUIENES OBRAN EN CALIDAD PROPIETARIO Y CAPITAN RESPECTIVAMENTE, DE CONFORMIDAD CON LA PREVISION LEGAL CONTENIDA EN EL ARTICULO 67 Y SIGUIENTES DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY PRIMERO (01) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS.

  
ERIKA JACKELINE REYNOLDS A.  
SECRETARIA SUSTANCIADORA CP02

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY OCHO (08) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 18:00 HORAS, QUEDARÁ SURTIDA LA NOTIFICACIÓN AL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DE ESTE AVISO.

  
ERIKA JACKELINE REYNOLDS A.  
SECRETARIA SUSTANCIADORA CP02